

**EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
A TRAVÉS DE LA  
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD SANTO TOMÁS**

**CONVOCA**

**A los interesados en cursar estudios en el programa de  
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS PARA LA SUSTENTABILIDAD  
MODALIDAD ESCOLARIZADA, PROGRAMA PNPC**

**Para iniciar en el ciclo escolar A-2021.**

**Bases:**

❖ **OBJETIVO:**

Formar y desarrollar maestros profesionalizados que posean las competencias necesarias para dar solución a los problemas de los sectores productivo y comercial, para que las empresas participen con éxito en los mercados globalizados en los que operen, haciendo un uso racional del capital natural, protegiendo el ambiente y responsabilidad social empresarial.

❖ **PERFIL DE INGRESO:**

Habilidades personales:

- Propósito claro e interés para realizar una maestría profesionalizante en Administración de Empresas para la Sustentabilidad.
- Proyecto de vida congruente con su formación profesional y el programa.
- Capacidad negociadora.
- Capacidad en el uso de la información para analizar, inferir y sintetizar.
- Manejo de las tecnologías de la información.
- Lectura y comprensión en el idioma inglés.

❖ **PERFIL DE EGRESO:**

El alumno egresado de este programa de Maestría deberá haber desarrollado las siguientes competencias: genéricas y específicas:

Competencias Genéricas

- Tener un pensamiento estratégico, para la dirección de empresas globales con enfoque en sustentabilidad empresarial.
- Actuar con liderazgo fuerte, para lograr la óptima contribución del capital humano y con ello trabajar en equipo la toma de decisiones.
- Estar comprometido con el desarrollo sustentable empresarial integral que contribuyan al mejoramiento de la economía, sociedad, y medio ambiente.
- Desarrollar la habilidad de comunicación efectiva en los diferentes foros tanto a nivel nacional como internacional.

Competencias Específicas:

- Estar comprometido con el uso racional del capital natural.
- Promover el trabajo competitivo, interdisciplinario y colaborativo, para gestionar el uso

racional de energía.

- Desarrollar la capacidad para la administración de residuos y emisiones al medio ambiente, con el propósito de reducir el daño ambiental.
- Actuar con razonamiento ético, con pensamiento crítico y actitud hacia la sustentabilidad.

LOS ASPIRANTES PUEDEN CONSULTAR EL PLAN DE ESTUDIOS EN LA PÁGINA OFICIAL DE LA SEPI-ESCA-ST <https://www.sepi.escasto.ipn.mx/> O DIRECTAMENTE EN EL ENLACE <https://www.sepi.escasto.ipn.mx/oferta-educativa/maes/>

❖ **TODO EL PROCESO SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL**

❖ **REQUISITOS PARA SOLICITAR INGRESO AL PROGRAMA:**

De acuerdo al Art. 7 del Reglamento de Estudios de Posgrado (REP) vigente, para ingresar como alumno en el programa académico de maestría, el aspirante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Poseer título o certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura, o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero
- II. Aprobar el proceso de admisión establecido en la convocatoria de cada programa;
- III. Para el caso de maestría, acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto, y
- IV. No haber causado baja definitiva en algún programa del Instituto, por resolución fundada y motivada del Colegio Académico, salvo que ésta le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado.

❖ **REQUISITOS PARA LOS ASPIRANTES DE NACIONALIDAD DISTINTA A LA MEXICANA.**

Para mayor información de los trámites para extranjeros podrán consultar la siguiente liga:

<http://www.informatica.sip.ipn.mx/posgrado/docs/formatos/dap/BPP/Sistema%20de%20Calidad%20Acad%C3%A9mica.pdf>

Documentos expedidos en el extranjero, deberán estar apostillados o legalizados y con traducción oficial en el caso de no estar en español (Art. 11, REP).

❖ **ACREDITACIÓN DEL IDIOMA:**

La acreditación del idioma inglés se podrá realizar mediante las siguientes opciones:

- Examen de cuatro habilidades que se contempla en el proceso de admisión, deberá aprobar mínimo dos habilidades con 8 (ocho).
- La presentación de una constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CELEX) del IPN, se deberá enviar al Departamento de Gestión Escolar de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESCA Santo Tomás al correo electrónico [g.escolar.sepi@ipn.mx](mailto:g.escolar.sepi@ipn.mx) Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del IPN para verificar el cumplimiento del

- dominio requerido del idioma, así como la vigencia correspondiente.
- La presentación de una constancia de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del IPN para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como la vigencia correspondiente. La constancia se deberá enviar al Departamento de Gestión Escolar de la SEPI UST al correo electrónico [g.escolar.sepi@ipn.mx](mailto:g.escolar.sepi@ipn.mx)

Para mayor información contactar a Gestión Escolar al correo [g.escolar.sepi@ipn.mx](mailto:g.escolar.sepi@ipn.mx) y en los siguientes links: <https://www.ipn.mx/cenlexz/> y <https://www.ipn.mx/stomas.cenlex/>

#### ❖ OFERTA Y EQUIVALENCIA O REVALIDACIÓN:

La matrícula máxima para el programa está establecida en **50 alumnos**, de los cuales 70% puede ser de tiempo completo y 30% de tiempo parcial.

La matrícula solo se cubrirá con los aspirantes que cumplan los requisitos del proceso de admisión. Los aspirantes admitidos a este programa podrán solicitar equivalencia o revalidación, la cual tiene por objeto acreditar estudios de posgrado realizados en otra institución o fuera del Sistema Educativo Nacional para continuar sus estudios de posgrado en un programa del Instituto. La Secretaría Académica determinará, previo dictamen del Colegio de Profesores de Posgrado, conforme a la normatividad aplicable (Art. 15, 16 y 17 REP).

#### ❖ CRITERIOS DE SELECCIÓN EN LOS CASOS EN QUE SE SUPERE LA MATRÍCULA OFERTADA:

En caso de aspirantes con igual calificación y que estén en el límite de la matrícula máxima a admitir se establecerá como prioridad de aceptación la disponibilidad de tiempo para realizar los estudios; experiencia profesional en el ámbito de la maestría y su productividad académica. Se aplicarán los criterios en el orden que se presentan hasta que se desempate.

#### ❖ PROCESO DE ADMISIÓN<sup>1</sup>:

IMPORTANTE: Todo el proceso se realizará de manera virtual y se informará lo referente al mismo, a través de la página de la Sección de Posgrado e Investigación de la ESCA Santo Tomás (<https://www.sepi.escasto.ipn.mx/> ). y por correo electrónico

La documentación podrá ser solicitada cuando se reanuden las actividades presenciales para su validación.

PROCEDIMIENTO	FECHA	OBSERVACIONES
Publicación de la Convocatoria	30 de noviembre 2021	Publicación de la Convocatoria en la página:
Registro en línea (únicamente se hará por este medio)	Del 30 de noviembre de 2020 hasta 08 de enero de 2021	Registro en línea: <a href="https://www.sepi.escasto.ipn.mx/">https://www.sepi.escasto.ipn.mx/</a>

<sup>1</sup> Es responsabilidad del aspirante dar seguimiento al proceso hasta culminarlo con base en lo que se establece en esta Convocatoria.

PROCEDIMIENTO	FECHA	OBSERVACIONES
Examen de Inglés en el CENLEX del IPN o presentación de la documentación original (escaneado en formato PDF) que avale el dominio de las habilidades del idioma inglés (Conforme a REP vigente).	Diciembre 2020- mayo del 2021	El aspirante deberá hacer su solicitud en línea para la aplicación del examen en el CENLEX <a href="https://www.ipn.mx/stomas.cenlex/">https://www.ipn.mx/stomas.cenlex/</a> <a href="https://www.ipn.mx/cenlexz/">https://www.ipn.mx/cenlexz/</a>  El aspirante podrá presentar una constancia de otro tipo de examen de inglés reconocido nacional o internacionalmente, que deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras.  El aspirante deberá cubrir los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN Art. 7.
Entrega del comprobante del idioma inglés	Del 1 de diciembre de 2020 al 14 de mayo de 2021	El aspirante deberá enviar por correo electrónico documentación que avale el dominio de las habilidades del idioma inglés, según Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN Art. 7 mencionados en el punto anterior.
Publicación de aceptados a Cursos de Propósito Específico	04 de febrero de 2021	Consultar la página: <a href="https://www.sepi.escasto.ipn.mx/">https://www.sepi.escasto.ipn.mx/</a>  <b>LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN ES INAPELABLE.</b>
Período de entrega de documentación en línea de los aceptados y comprobante por concepto de Cursos de Propósito Específico el área de Gestión Escolar	Del 8 al 12 de febrero de 2021	El aspirante deberá enviar por correo electrónico la documentación correspondiente (documentos originales escaneados en formato PDF). Consultar la siguiente página donde se publicará el instructivo correspondiente <a href="https://www.sepi.escasto.ipn.mx/">https://www.sepi.escasto.ipn.mx/</a>
Participación en los Cursos de Propósito Específico	Febrero-junio de 2021	Al final del semestre, se efectuará una entrevista colegiada en la cual el alumno deberá presentar protocolo concluido y deberán obtener una evaluación favorable para iniciar el primer semestre de la maestría.
Publicación de aceptados a primer semestre	Junio 2021	Favor de consultar la página donde se publicarán los aceptados a primer semestre <a href="https://www.sepi.escasto.ipn.mx/">https://www.sepi.escasto.ipn.mx/</a>  <b>LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN ES INAPELABLE.</b>

"El proceso de admisión se llevará a cabo de forma virtual mientras permanezca la contingencia por COVID 19"

## ❖ PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN A CURSOS DE PROPÓSITO ESPECÍFICO

Los cursos de propósito específico, se refieren a contenidos específicos que apoyan los conocimientos de las unidades de aprendizaje de la Maestría. Su duración es de un semestre y la calificación mínima aprobatoria es de 8.0 de acuerdo con el Artículo 40 del Reglamento de General de Estudios del IPN. Si el alumno reprueba alguno, o los cuatro cursos, podrá volverlos a cursar solamente una vez más en el periodo inmediato siguiente. Los aspirantes a ingresar a los cursos de propósito específico deberán cubrir los requisitos que para este efecto se establecen.

## ❖ PUBLICACIÓN DE ACEPTADOS A CURSOS DE PROPÓSITO ESPECÍFICO:

La publicación de aceptados a cursos de propósito específico será en el 4 de febrero de 2021 en la página, siempre y cuando los aspirantes cumplan con los requisitos solicitados.

<https://www.sepi.escasto.ipn.mx/>

**\*\*\*IMPORTANTE: LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN ES INAPELABLE\*\*\***

## ❖ ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN E INSCRIPCIÓN A CURSOS DE PROPÓSITO ESPECÍFICO:

Con base en el instructivo de inscripción que se publicará en la página de la SEPI ESCA-ST se deberá entregar en digital la siguiente documentación (<https://www.sepi.escasto.ipn.mx/>):

- SIP-1 Solicitud de admisión
- SIP-5 Carta protesta
- Comprobante por concepto de Curso de Propósito Específico correspondiente.
- Título profesional (en caso de solicitar titulación por créditos de Maestría, presentar carta afinidad)
- Acta de examen profesional
- Cédula profesional
- Certificado de calificaciones
- Acta de nacimiento
- CURP (cédula única de registro de población) (nacionales y extranjeros)
- Currículum vitae versión ejecutiva (adjuntar documentación soporte de los últimos 2 años)
- Carta de exposición de motivos para cursar estudios de posgrado
- Carta de actividades con horario laboral al momento de presentar su solicitud y tiempo destinado al posgrado
- Fotografías tamaño infantil (blanco y negro o a color)

Todos los documentos deberán entregarse en línea, una vez que se reanuden las actividades presenciales se podría solicitar al aspirante documentación para la validación correspondiente.

**Nota:** Adicionalmente, deberán entregar a la Coordinación del programa, carpeta electrónica con la documentación en formato PDF, inclusive de la fotografía.

## ❖ PUBLICACIÓN DE ACEPTADOS A PRIMER SEMESTRE:

Una vez concluidos los Cursos de Propósito Específico, se le realizará una entrevista colegiada. Posteriormente, la publicación de aceptados a primer semestre será en el mes de junio de 2021 en la página <https://www.sepi.escasto.ipn.mx/>. El inicio del semestre es el 03 de agosto de 2021.

**\*\*IMPORTANTE: LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN ES INAPELABLE.**

### **SOLICITUD DE DONATIVO A PARTIR DE PRIMER SEMESTRE.**

Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto. Para realizar los trámites administrativos, referentes al proceso de admisión, podrán contactar al Departamento de Gestión Escolar de la Escuela Superior de Comercio y Administración Unidad Santo Tomás o a la coordinación del programa.

### **❖ REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO (ARTÍCULO 48, REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO VIGENTE):**

Para obtener el grado de maestría, el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Estar inscrito en el programa de maestría correspondiente;
- II. Cumplir su programa individual de actividades definitivo;
- III. Haber desarrollado una tesis de maestría con las características señaladas en este Reglamento, y
- IV. Aprobar el examen de grado.

### **❖ BECAS INSTITUCIONALES:**

El programa apoya a todos sus alumnos en la postulación a una serie de becas y apoyos, tales como:

- Beca CONACYT está sujeta a la disponibilidad y requisitos específicos del Programa Nacional de Posgrados de Calidad.
- Beca de Estudios de Posgrado del IPN, solamente en la modalidad de beca tesis por tres meses.
- Beca de Estímulo Institucional de Formación de Investigadores (BEIFI) del IPN. La beca puede ser complementaria.

Estas becas están sujetas a la disponibilidad y requisitos específicos de cada programa y sólo aplican para estudiantes de tiempo completo sin compromiso laboral dentro y fuera del IPN. Para mayores informes consultar las siguientes convocatorias en:

[www.becasposgrado.ipn.mx/](http://www.becasposgrado.ipn.mx/) [www.pifi.ipn.mx/](http://www.pifi.ipn.mx/)

### **UBICACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE POSGRADO ESCA STO. TOMÁS**

Prolongación M. Carpio No. 471, Col. Plutarco Elías Calles, Del. Miguel Hidalgo, **C.P. 11340, México, Ciudad de México.**  
**Edificio "H", Segundo piso**

Coordinación de la Maestría en Administración de Empresas para la Sustentabilidad (MAES) Teléfono: 5729 6000 ext. 61638

[www.sepi.escasto.ipn.mx](http://www.sepi.escasto.ipn.mx)

## INFORMES:

**Coordinadora: M. en C Ericka Molina Ramírez**

[emolinar@ipn.mx](mailto:emolinar@ipn.mx)

“Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional, se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.”

“Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al REP por la autoridad competente según sea el caso”. El cual puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.abogadogeneral.ipn.mx/Normatividad/Paginas/Reglamentos.aspx>